

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.328

Viernes 19 de Diciembre de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2744814

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 19 DE DICIEMBRE DE 2025

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	914,99	1,0000
CORONA CHECA	44,04	20,7764
CORONA DANESA	143,55	6,3741
CORONA NORUEGA	90,03	10,1630
CORONA SUECA	98,48	9,2910
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	249,18	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	604,87	1,5127
DÓLAR CANADIENSE	664,29	1,3774
DÓLAR DE SINGAPUR	709,35	1,2899
DÓLAR NEOZELANDÉS	528,07	1,7327
EURO	1072,42	0,8532
FRANCO SUIZO	1151,51	0,7946
LIBRA ESTERLINA	1224,07	0,7475
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	285,47	3,2052
RINGGIT MALAYO	224,04	4,0840
RIYAL CATARÍ	251,04	3,6448
RIYAL SAUDÍ	244,00	3,7500
WON COREANO	0,62	1472,9000
YEN JAPONÉS	5,88	155,6233
YUAN	130,10	7,0331
ZLOTY POLACO	255,28	3,5843
DEG	1250,84	0,7315

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 18 de diciembre de 2025.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2744814

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl